



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE
INDICAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 0003.-

DALCAHUE, 02 de enero de 2025.-

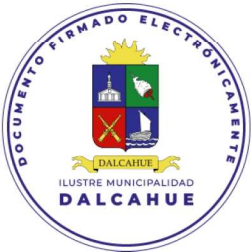
V I S T O S: Las necesidades del servicio; los formularios de baja con fecha 22/11/2024 y 04/12/2024; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; las disposiciones el Decreto N°577 del año 1978 que aprueba el reglamento sobre bienes fiscales; la sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán;

DECRETO:

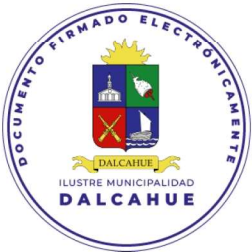
DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
004143	Mastil de madera con base de cemento	Estructura de madera rota por condiciones climaticas y por lo cual no se permite su uso correcto.
000390	Perchero de ropa estructura de madera	Base de la estructura rodada y desgastada.
000991	Perchero de ropa estructura de madera	Base de la estructura rodada y desgastada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL